172

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DECRETO Nº 8695.-

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Asunción, 15 de Mayo de 1.945.-

313.-

CONSIDERANDO:

Que la marina de guerra de los EE.UU. del Brasil, estuvo representada en la fecha conmemorativa del CXXXIV aniversario de la Independencia Nacional, por la gallarda flotilla compuesta de los Monitores "Paraguassú" y "Parnaiba", al mando de los Capitanes de Corbeta Don Raúl Dias Costa y Don Levy Aarao Reis,

Que, igualmente, en ocasión del gran Desfile Militar del día 14, participaron las dotaciones de ambos Monitores al mando del Tte. de Navío Don Alfredo de Aragao Colonia, siendo abanderado el Tte. Primero Don Gabriel de Almeida Fialho,

Que este rasgo de fraternidad compromete la gratitud nacional,

Por tanto, y de acuerdo con la Ley nº 125, con el Decreto Reglamentario Nº 18.221 y el Decreto-Ley Nº 1.215,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Oficial a los Sres. Capitanes de Corbeta Don Raúl Dias Costa y Don Levy Aarao Reis, Cmtes. de los Monitores brasileños "Paraguassú" y "Parnaiba", respectivamente.-

Art. 2º.-Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Caballero, a los Sres. Tte. de Navío D. Alfredo de Aragao Colonia y Tte. Primero D. Gabriel de Almeida Fialho, Comandante y abanderado, respectivamente, de la dotación de marinos que desfilaron.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-